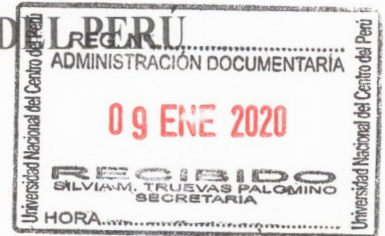




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6498-CU-2019



Huancayo, 31 de diciembre de 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto la solicitud con Registro N° 50129 de fecha 10 de diciembre de 2019 a través de la cual la Ing. Dominga Gladys Zúñiga López, Docente nombrada adscrita a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, solicita inclusión de segundo nombre en la Resolución N° 6156-CU-2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, con Resolución N° 6156-CU-2019 se resuelve autorizar en vía de regularización a la Ing. Dominga Zúñiga López, Docente nombrada adscrita a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente la participación como ponente en el "V Congreso Internacional de Ecología y Conservación de Bosques de Polylepis (CIP 2019) que se llevó a cabo en el Auditorio Menor del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador del 16 al 20 de setiembre 2019;

Que, en la Resolución N° 6156-CU-2019 se obvió el segundo nombre de la referida profesional; Dice: **Dominga Zúñiga López** y Debe decir: **Dominga Gladys Zúñiga López**, por lo que resulta necesario rectificar dicha resolución, debiéndose incluir el segundo nombre; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** la Resolución N° 6156-CU-2019, solo en lo que respecta a la inclusión del segundo nombre de la docente, debiendo quedar como sigue:

DICE: Ing. Dominga Zúñiga López


DEBE DECIR: Ing. Dominga Gladys Zúñiga López

2° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 6156-CU-2019

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR